

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. 1º BACHILLERATO

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

La materia de Cultura emprendedora y empresarial de 1º Bachillerato tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8. Desarrollar habilidades para el desempeño de los procesos de compra-venta.
9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con SS
11. Saber realizar una Cuenta de resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

13. Realizar un Plan de empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.

14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.

15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. 1º BACHILLERATO				
Contenidos	Criterio de Evaluación	Estándares	UDI	(%)
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.				
La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.	1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.	UDI 1	8%
El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.	2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.	UDI 2	8%

<p>Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales.</p>	<p>3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los Derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>	<p>UDI 3, 4</p>	<p>16%</p>
Bloque 2. Proyecto de empresa.				
<p>Entorno, rol social y actividades de la empresa.</p> <p>Elementos y estructura de la empresa.</p> <p>El plan de empresa.</p> <p>La información contable y de recursos humanos.</p> <p>Los documentos comerciales de cobro y pago.</p> <p>El archivo.</p> <p>La función de producción, comercial y de marketing.</p> <p>Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p> <p>Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.</p>	<p>1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.</p> <p>2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial,</p>	<p>1.1. Define el concepto de comunicación para la empresa distinguiendo los tipos de comunicaciones, ya sea a nivel interno o externo como en función de las redes formales o informales que se formen</p> <p>2.1. Describe los elementos que componen el marketing de una empresa.</p> <p>2.2. Sabe describir con un caso real la previsión de ventas a corto y largo plazo mediante el manejo de la hoja de cálculo..</p>	<p>UDI 5</p> <p>UDI 6, 7</p>	<p>8%</p> <p>16%</p>

	sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.	2.3. Conoce las distintas estrategias de precios más habituales, así como la determinación del precio de venta de un producto a través de supuestos dados.		
	3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.	3.1. Reconoce los trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio, además de las instituciones que intervienen en la recepción de esa documentación., así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.	UDI 8, 10 y 11	28%
		3.2. Analiza las obligaciones contables y fiscales, así como la documentación correspondiente a la declaración y liquidación de impuestos.		
		3.3. Trabaja en equipo en la creación de un proyecto de empresa que incluya una idea de negocio innovadora, analizando el sector empresarial donde se desarrolla, mediante un estudio de mercado previo, describiendo su marketing-mix y prestando especial atención al estudio previo de costes e ingresos, ya sean totales, medios y marginales, e incluyendo el cálculo del umbral de rentabilidad.		
		5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.		
Bloque 3. Finanzas				
Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes.	1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros	1.1. Analiza la financiación de un proyecto de empresa, describiendo los costes que supone, ya sean intereses, gastos o comisiones, a consecuencia de buscar fondos procedentes de fuentes de financiación ajenas a la empresa. 1.2. Describe las ayudas financieras y subvenciones a los que puede acceder una pequeña y mediana empresa.	UDI 9	8%

<p>La planificación financiera de las empresas.</p> <p>Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal</p>	<p>2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.</p>	<p>2.1. Aprecia la existencia de un sistema financiero en el contexto actual y su influencia en el bienestar de los agentes económicos y en la sociedad en su conjunto.</p> <p>2.2. Conoce los medios e instrumentos de pago más habituales a través de prácticas que incluyan el manejo in situ o la redacción de los requisitos formales para su emisión.</p> <p>2.3. Maneja con fluidez los productos y servicios financieros más comunes, sus modalidades, comisiones, remuneraciones, rentabilidades, intereses y las formalizaciones que requieren.</p>	<p>UDI 12</p>	<p>8%</p>
		<p>2.4. Realiza cálculos financieros sencillos, ya sean de capitalización o descuento, siguiendo leyes de interés simples y compuestas, a partir de supuestos planteados.</p>		

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Llevaremos a cabo la evaluación a través de la observación continuadas de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal. A tal efecto, utilizaremos diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas u orales, tareas, proyectos..., ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para calificar la asignatura, partiremos de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación el punto anterior, según la ponderación determinada.

Estos criterios se evaluarán a través de diferentes instrumentos:

- El 80% de la nota se obtendrá de la evaluación de estos criterios a través de pruebas escritas.

- El 20% se obtendrá de la evaluación de los criterios a través de proyectos y tareas.

Escenarios contemplables en caso de confinamiento y realización de pruebas escritas u orales de forma telemática.

Se introduce este apartado para contemplar los cambios de los criterios de calificación en los diferentes escenarios que pueden producirse a lo largo del curso académico, atendiendo a la evolución de la pandemia, así como a establecer las condiciones para la realización de pruebas escritas u orales telemáticas.

Dado que la evaluación de los criterios de calificación a través de pruebas escritas supone un importante porcentaje de la nota final del alumnado, consideramos necesario especificar qué criterios se seguirán en cuanto a la realización de estas pruebas en caso de enseñanza semipresencial o en línea. A este respecto, el departamento contempla tres escenarios:

➤ **Primer escenario**

La primera opción de todos los miembros del departamento será realizar las pruebas escritas de forma presencial, siempre que sea posible. Esto dependerá, en todo caso, de las recomendaciones sanitarias y de las autoridades educativas. Tan solo se contemplarán los siguientes escenarios en caso de que el centro permanezca cerrado y la dirección del centro impida la realización de estas pruebas de forma presencial.

➤ **Segundo escenario**

En caso de no poder realizar exámenes presenciales estos se llevarán a cabo a través de **dispositivos electrónicos** (ordenador, tableta o teléfono móvil).

Dada la dificultad técnica que suponen estas pruebas, será el profesorado de cada materia el que defina las condiciones mínimas para la realización de las mismas. El profesorado podrá requerir, con el objetivo de evitar en la medida de lo posible el fraude en las pruebas, los siguientes requisitos:

- Poder ver a través de una o varias cámaras al alumno y su entorno.
- Compartir la pantalla del alumno para que el profesor pueda comprobar en todo momento su actividad.
- Encender el micrófono para poder escuchar el ruido ambiente de la habitación.
- Realizar el examen con el pelo recogido y sin auriculares de ningún tipo.
- Limpiar la mesa de trabajo de folios, libros y demás material de trabajo.
- En caso de que la conexión se corte, el examen quedará invalidado.

Queda a criterio del profesor establecer otros requisitos más específicos para poder dar validez a dicha prueba escrita u oral, en función de las circunstancias.

En caso de detectar alguna anomalía el profesor se reserva el derecho a dar por finalizado el examen o a considerarlo nulo, siendo en ese caso un 0 la nota que se le asignaría a esa prueba. Así mismo, el profesor se reserva también el derecho a preguntar de manera oral, al final de la prueba, algunas preguntas de las que se han completado de forma escrita, para corroborar que los conocimientos del alumno se asemejan a lo escrito.

Se optará preferentemente por la plataforma Meet (integrada en Google Suite) para las videoconferencias, así como los formularios de Google para la realización de las pruebas, pudiéndose usar sin embargo otras plataformas que se adapten mejor a las necesidades de cada materia.

En el caso de que algún alumno o alumna no cuente con ningún tipo de dispositivo electrónico o no tenga conexión a internet, se buscará la manera de que lo tenga a través de los recursos de los que disponga el centro. En el caso de que esta opción no fuese posible, quedaría a criterio del profesor pasar al escenario tres o acordar alguna otra forma de evaluación con el alumno o alumna.

En este segundo escenario el porcentaje asignado a las pruebas escritas se reducirá, incrementándose el resto de apartados. La ponderación de los diferentes instrumentos quedaría de la siguiente manera:

1º BACHILLERATO	
60%	Evaluación de los criterios a través de pruebas escritas u orales, realizadas de manera telemática.
30%	Evaluación de los criterios a través de actividades y tareas realizadas de manera telemática.
10%	Evaluación de los criterios a través de la observación directa por parte del profesorado del alumnado durante el trabajo telemático, y de su implicación y participación cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.

➤ **Tercer escenario.**

En el caso de que las pruebas escritas no pudiesen llevarse a cabo, ni presencial ni telemáticamente, el porcentaje asignado a la evaluación de los criterios a través de pruebas escritas, pasaría al de actividades y tareas.

De esta manera, la calificación de los criterios de evaluación se ponderaría de la siguiente forma:

1º BACHILLERATO	
90%	Evaluación de los criterios a través de actividades y tareas. cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.
10%	Evaluación de los criterios a través de la observación directa por parte del profesorado del alumnado en el aula, y de su implicación y participación cuando se impartan los contenidos relacionados con esos criterios.

En todos estos escenarios, pero especialmente en el tercero, el profesorado dará un especial valor, de cara a la calificación, a la calidad de los trabajos y actividades entregadas, priorizándola a la cantidad. Además, se prestará especial atención a evitar el plagio, concepto que será pormenorizadamente explicado en las primeras semanas del curso. Ante cualquier sospecha de plagio, las actividades o tareas entregadas por el alumno quedarán inmediatamente invalidadas, algo que se hará a criterio del profesor. En caso de aparecer actividades muy similares por parte de dos alumnos diferentes, ambas quedarán invalidadas.

Esta última apreciación se enmarca en el desarrollo de la competencia digital por parte del alumnado, y en el dominio de la búsqueda de información en internet y su posterior tratamiento para la realización de actividades académicas.

Por último, destacar que el cambio de escenario no se tomará a nivel de departamento sino de manera individual, en función de las circunstancias de cada grupo y materia. El alumnado será informado de todos estos escenarios a principios del curso, contando con una copia impresa de esta información en la propia clase, así como en Classroom.

5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Si algún alumno o alumna obtuviese calificación negativa al término el trimestre, el alumno/a podrá realizar una prueba de recuperación en la primera semana del siguiente trimestre, en la cual se examinará de aquellas unidades, con sus criterios asociados, que no hay superado.

Si aún así un alumno o alumna siguiese obteniendo una evaluación negativa en alguno de los trimestres, en el mes de junio podrá realizar una prueba escrita de recuperación de las unidades no superadas, con sus criterios asociados. Si en junio no obtuviese resultados positivos podrá presentarse nuevamente a una prueba de evaluación extraordinaria en el mes de septiembre.

6. MATERIAS PENDIENTES.

No procede, ya que al ser una asignatura que se da por primera vez en Bachillerato, no hay ningún alumno/a con la asignatura pendiente.

Martos, octubre de 2020.

Departamento de Geografía e Historia.